

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 1.404/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando Nº 795/12, de fecha 03 de Agosto de 2012, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se decrete Actividad Municipal denominada "Inauguración Juzgado de Policía Local de Juzgado de Alto Hospicio", a realizarse en fecha y lugar que indica y con los requerimientos que indica.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "Inauguración Juzgado de Policía Local de Juzgado de Alto Hospicio" por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, iniciativa consistente en efectuar un evento dirigido a toda la comunidad. La Actividad referida se encuentra programada para el día Viernes 10 de Agosto de 2012, a partir de las 13:00 horas, en el Pasaje Eslavonia Nº 954, de la comuna de Alto Hospicio.


2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


RMAT/jrh
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

1404-12
03.08.2012



Perfeccionar
en la gestión de
videal

MEMORANDUM N° 795/12



A : DIRECTORA JURÍDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 03 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales, solicito a Ud. gestione se decrete la siguiente actividad:

Nombre : "Inauguración Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio"
Fecha : Viernes 10 de Agosto
Hora : 13:00 hrs
Lugar : Pasaje Eslovenia N° 954
Requerimiento: Amplificación, Cócktail, Muebles, Alfombrado y Otros.

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco